



C I R C U L A R No. 20 /DMRH/2016.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA MUNICIPAL, H. CABILDO, CONTRALORA MUNICIPAL, TESORERO GENERAL, SECRETARIO GENERAL, OFICIAL MAYOR, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES MUNICIPALES, DELEGADOS MUNICIPALES, COORDINADORES MUNICIPALES, JEFES DE DEPARTAMENTO Y PERSONAL EN GENERAL DEL H. XII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS.
P R E S E N T E:

Por medio del presente escrito y en apego a art. 31 de la Ley para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California Sur, se les informa sobre los PERIODOS VACACIONALES DE VERANO 2016, como a continuación le detallo:

1er. Periodo:

- Los que tengan menos de 10 años ininterrumpidos gozaran de 10 días hábiles iniciando a partir del lunes 18 de julio al 29 de julio del 2016, para reanudar labores el día lunes 01 de agosto del 2016.
- Los que tengan más de 10 años ininterrumpidos gozaran de 15 días hábiles, iniciando a partir del lunes 18 de julio al 05 de agosto del 2016. Reanudando labores el día lunes 8 de agosto del 2016.

2do. Periodo:

- Los que tengan menos de 10 años ininterrumpidos gozaran de 10 días hábiles, iniciando a partir del lunes 01 de agosto al 12 de agosto del 2016, reanudando a laborar el día 15 de agosto del mismo año.
- Los que tengan más de 10 años de servicio ininterrumpidos gozaran de 15 días hábiles, iniciando a partir del lunes 01 de agosto al viernes 19 de agosto del 2016, reanudando a laborar el día lunes 22 de agosto del año en curso.

Haciendo énfasis que se evitara suspensión de labores, por lo que deberán preverse las guardias necesarias en cada área de trabajo, excluir del roll de vacaciones a los trabajadores que hayan ingresado a laborar con fecha posterior al 01 de enero del año en curso, así como aquellos que en el periodo mencionado, hayan obtenido licencias sin goce de sueldo en lapsos mayores a 15 días, por lo anterior los roles deberán ser remitidos a mas tardar el día viernes 01 de julio del año en curso, a la Dirección Municipal de recursos humanos.

Sin otro particular que tratar por el momento, me despido enviándole un cordial saludo,



**DIRECCIÓN MUNICIPAL
DE RECURSOS HUMANOS
LOS CABOS, B.C.S.**

**ATENTAMENTE:
EL DIRECTOR MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS
DEL H. XII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BCS.**

LIC. JULIO CÉSAR CASTRO PEREZ

c.c.p. ARCHIVO
JCCP/maac